

DECRETO N° 214/2020

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.03	Útiles de Oficina, Impresos e Insumos Informáticos	60.000,00	20.000,00	80.000,00
1.1.02.24	Bienes de Consumo Pileta y Camping Municipal	373.400,00	74.000,00	447.400,00
1.1.03.25	Otros Servicios	320.000,00	20.000,00	340.000,00
1.1.03.44	Deuda por Servicios de Ejercicios Anteriores	206.000,00	6.000,00	212.000,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Particulares	600.000,00	50.000,00	650.000,00
1.3.02.06	Otras Transferencias No Contempladas	49.375,00	12.000,00	61.375,00
2.1.01.13	Otros Bienes de Capital	111.000,00	100.000,00	211.000,00
2.1.02.01.12	Obra adoquinado	50.000,00	110.000,00	160.000,00
2.1.02.01.14	Otras Obras por Cuenta Municipal	350.000,00	30.000,00	380.000,00
2.1.02.02.01	Fondo Compensador Impuesto al Cheque	600.750,00	165.000,00	765.750,00
		Total: \$ 587.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.02	Repuestos en General	120.000,00	20.000,00	100.000,00
1.1.02.21	Bienes de Consumo Área de Cultura	50.000,00	20.000,00	30.000,00
1.1.02.21	Bienes de Consumo Área de Deportes	50.000,00	43.000,00	7.000,00
1.1.02.23	Bienes de Consumo Cementerio	20.000,00	10.000,00	10.000,00
1.1.02.26	Bienes de Consumo Cursos de Capacitación	39.000,00	39.000,00	0,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Instituciones Educativas	400.000,00	50.000,00	350.000,00
2.1.01.04	Adquisición Rodados	150.000,00	50.000,00	100.000,00
2.1.01.05	Adquisición de Inmuebles	150.000,00	50.000,00	100.000,00
2.1.02.01.02	Obra Extensión Agua Corriente	300.000,00	50.000,00	250.000,00
2.1.02.01.03	Obra Redes de Gas	50.000,00	25.000,00	25.000,00
2.1.01.01.06	Obra Museo La Loma	50.000,00	25.000,00	25.000,00
2.1.02.01.13	Obra de cercado de Espacios Público	50.000,00	40.000,00	10.000,00
2.1.02.02.02	Fondo de Desarrollo Urbano	918.300,00	165.000,00	753.300,00
		Total: \$ 587.000,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000,00.-).

Artículo 3°.- **ELÉVESE** copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de julio de 2020

DECRETO N° 214/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal